



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Email sanjose0315@yahoo.com



ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la Ley les confiere y en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en general ante la emergencia nacional por la propagación de la pandemia del Coronavirus (COVID-19)


En tal sentido hace saber:

1. Se permitirá la entrada a proveedores de productos de la canasta básica cumpliendo con los requisitos de portar su salvoconducto y las condiciones de bioseguridad (guantes, mascarillas), los días estipulados en el último comunicado del gobierno.
2. A las pulperías se les instruye a continuar tomando las medidas y no permitir la aglomeración de personas.
3. Queda prohibido la salida y entrada de personas al municipio a excepción de personas con problemas de salud (los que se realizan hemodiálisis, heridos, mujeres que van a dar a luz o enfermos de emergencia que justifique su salida o entrada al municipio, autoridades militares, municipales, de salud y gobierno.
4. De darse la situación que resulte un caso de COVID-19 en nuestro municipio de inmediato la autoridad procederá a sitiar el lugar para evitar la propagación del virus.
5. Un llamado de conciencia a la juventud a acatar las medidas por causa de los adultos mayores, hipertensos, diabéticos, personas con problemas respiratorios y los niños que habitan en sus hogares.
6. El incumplimiento a estas medidas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley de policía y convivencia ciudadana Artículo 186 del Código Penal y Artículo 44 de la Ley de Municipalidades.


NOTA: La Corporación Municipal está gestionando la compra de medicamento, así como material de seguridad biomédico para el personal de salud y los que estarán atendiendo en caso que se diera la emergencia en nuestro municipio.

“El Coronavirus no es una broma y ha matado miles a nivel mundial, por el bien de nuestra familia, vecinos y por nuestro municipio, QUEDÉMONOS EN CASA”

San José del Potrero, 01 de abril de 2020.



Julio Alberto Berríos Cáceres
Alcalde Municipal



Juan Manuel Hernández
Director Municipal de Justicia